

# Las empresas ante la crisis del covid-19



Foto: Ydaliz Ponce

Revista exclusiva de la  
Cámara de Comercio y  
Producción de Puno

### Cifras

- Competitividad en la región Puno
- Aumento del desempleo en tiempos de covid-19

### Economía

Reactiva Perú: emisión de repos del BCRP

### Artículos

Turismo  
Artesanía



# Centro de Arbitraje Puno

Cámara de Comercio y la Producción de Puno



## CLÁUSULA MODELO

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA-CCPP, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional”

Mayor información  
Centro de Arbitraje



Lugar : Jr. Ayacucho N° 736  
Parque San Antonio Puno



[arbitraje@camarapuno.org](mailto:arbitraje@camarapuno.org)



Teléfono: 051- 351952  
anexo 23

	<b>COMPETITIVIDAD</b> Puno, la región menos competitiva	05
	<b>ECONOMÍA</b> Reactiva Perú: emisión de repos del BCRP	06
	<b>TURISMO</b> “Una crisis siempre será una oportunidad”	08
	<b>CIFRAS</b> INEI: desempleo en tiempos de covid-19	09
	<b>ARTESANÍA</b> Camino a la adaptación de tecnologías	10
	<b>EMPRENDIMIENTO</b> Escenario gastronómico en Puno	12
	<b>ARBITRAJE</b> Desafíos del Estado frente al Covid-19	14

Consolidando representatividad y  
unidad gremial

## NUESTRO EQUIPO

### CONSEJO DIRECTIVO

#### Presidente

Enrique Valdivia Alatrasta

#### Vice presidente

Fernan T. Suca Mamani

#### Directores

Eva Marina Centeno Zavala

Jesus Marin Taco

Oscar Percy Salas Sevilla

Martha Nelly Condori Carita

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

#### Administradora

Ursula P. Zavaleta Vargas

#### Contabilidad

Héctor Calumani Blanco

Isabel Josefa Condori Garcia

#### Imagen Institucional

Wendy Miluska Pizarro Ramos

#### Secretaría y Placas

Walter Trelles Quilca

#### Centro de Informática

César Reynaldo Mamani Turpo

#### Centro de Arbitraje Puno

Rosario Pérez Valdez

Breiner H. Catari Mamani

#### Centro de Capacitaciones

Alberto Paredes Flores

#### Centro de Comercio Exterior

Grimel Androx Alvarez Flores

#### Centro de Estudios Económicos

Franz Arturo Alzamora Quiza

#### Personal de Seguridad

Faustino Parhuayo Bornaz

#### Diseño Gráfico y Diagramación

Wendy M. Pizarro Ramos

## EDITORIAL

El 06 de marzo del 2020, se conoció el primer caso de Covid-19 en el Perú y a la fecha han sumado 594 mil 326 y 27 mil 663 fallecidos. Esta situación ha develado la precariedad de nuestro sistema de salud, que por años ha estado olvidado; y no solo ello, a este drama, se le suma que el 70% de la población activa se desempeña en sectores informales, esto quiere decir, que la gente vive del día a día.

Para evitar la propagación del virus, el Gobierno optó por medidas como el aislamiento social, la restricción de horarios de atención de las actividades económicas y comerciales; y el cierre de algunos negocios que conglomeraban personas, hasta nuevo aviso; estas medidas fueron acatadas por la ciudadanía en los primeros meses, con la esperanza de que la situación mejoraría; sin embargo, las disposiciones se fueron prolongando y millones de personas se encontraron en la disyuntiva de elegir entre la enfermedad o el hambre.

Esta crisis por la pandemia del Covid-19, ha generado efectos devastadores en empresarios, emprendedores y trabajadores de los diversos sectores económicos y sociales, esto trae como consecuencia el aumento del desempleo y la pobreza. Sin embargo, no podemos afligirnos ni dejarnos vencer por este panorama, todo lo contrario, veámoslo como una oportunidad de replantear el modelo económico, para que se produzcan cambios verdaderos.

Asimismo, el uso de herramientas tecnológicas será como un eje transformador y potenciador en las empresas; por eso el uso de las mismas se convertirá en una ventaja competitiva, más aún cuando se está pasando por cambios profundos en la sociedad.

Desde la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, como gremio empresarial, asumimos el compromiso de seguir afianzando

nuestra participación en diferentes espacios; a fin de plantear estrategias para paliar esta situación y salir adelante; a través de la articulación del esfuerzo será posible reflotar los sectores económicos. Puno nos necesita unidos.



# ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PUNO



Por octavo año, el Instituto Peruano de Economía (IPE), presenta el Índice de Competitividad Regional- INCORE 2020, donde se cuantifica la posición relativa de las 25 regiones a través de 6 pilares. En este informe, Puno se ubica como la región menos competitiva. A continuación, presentamos los resultados y en qué lugar se encuentra a nivel de pilares.

## 24 Entorno Económico

Producto bruto interno real	S/.9, 905 millones
Producto bruto interno real per cápita	S/. 6,407
Gasto real por hogar mensual	S/.1,399
Acceso al crédito (población adulta)	27.5%

## 24 Infraestructura

Acceso a electricidad, agua y desagüe	45.7%
Red vial local pavimentada o afirmada	30.7%
Continuidad en la provisión de agua	12.9 hrs
Acceso a telefonía e internet móvil	52.9%

## 24 Salud

Esperanza de vida al nacer	74.1 años
Desnutrición crónica (menores de 5)	12.6%
Prevalencia de anemia (6 a 35 meses)	69.9 %
Cobertura del personal médico (por 10 mil hab.)	10.5

## 11 Educación

Asistencia escolar básica (3 a 16 años)	94.2%
Población con secundaria a más	55.2%
Colegios con servicios básicos	29.1%
Colegios con acceso a internet	53.7%

## 23 Laboral

Nivel de ingresos por trabajo	S/.876
Empleo adecuado	35.2%
Empleo informal	87.6%
Creación de empleo formal	-1.2%

## 6 Instituciones

Ejecución de la inversión pública	78.3%
Conflictividad social (por 100 mil hab.)	0.78%
Percepción de inseguridad de noche	68.8%
Resolución de expedientes judiciales	51.5%

## REACTIVA PERÚ: EMISIÓN DE REPOS DEL BCRP

.....  
Pedro Pachacute  
Ing. Economista  
.....

Seguramente, la finalidad de los repos es el acceso al crédito barato por parte de las empresas en el país. Sin embargo, a pesar de que cada crisis financiera y económica tiene sus genuinas peculiaridades, resulta imperativo efectuar una mirada y entender las más recientes que afectaron al país: la crisis económica de los años 1998 y 1999, así como la crisis de los años 2008-2009, cuyos fenómenos surgieron en el exterior. En ambos casos el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) intervino con la inyección de dinero fiduciario: papel moneda, entre los agentes económicos. En el primer caso el sector público, según el Informe de la Comisión Investigadora de Delitos Económicos y Financieros del congreso de la República (2011), asumió un costo superior a 2,400 millones de soles por los salvatajes del Banco Latino y del Banco Wiese, realizados de forma progresiva entre los años 1998 al 2000. En el primer fenómeno de este siglo: **Burbuja de las hipotecas subprime**, iniciada en los EEUU, el BCRP inyecta liquidez por 32,503 millones de soles entre repos y los Certificados de depósito del BCRP, lo que fue acompañado con una rebaja de la tasa de interés referencial al 1.25% (BCRP 2012). Ante estos

hechos, la historia nos demuestra que, en el mediano y largo los paganos son siempre los menos organizados como es el caso de



los contribuyentes y los consumidores de los bienes y servicios en general; se terminó financiando al sector privado financiero con recursos públicos. Se denomina el “Efecto Cantillon” -en homenaje al economista irlandés Richard Cantillon (1680-1734)-, al proceso de inyección de dinero fiduciario a la economía, en el que se benefician los primeros agentes que reciben este dinero de forma más intensa y que

disminuye progresivamente para los demás al extremo de hacerse desfavorable; se extrae arbitrariamente las riquezas de los sectores generadores de riquezas en la economía. Se incurre en las sendas dispersas de la no neutralidad del dinero en el mediano y largo plazo. Y, en el contexto actual de crisis sanitaria, eso es lo que está haciendo el BCRP con su política monetaria de colocación del papel moneda vía los intermediarios financieros. A pesar de las perversas experiencias en las últimas dos crisis financieras y económicas mencionadas, hoy el BCRP en su rol de prestamista de última instancia, hace lo mismo; con cargo a los recursos del sector público y en coordinación con el Poder Ejecutivo y la SBS, ha lanzado subastas de repos en soles para efectos de la inyección de dinero fiduciario a la economía -a través de los intermediarios financieros, por 30 mil millones de soles en primera fase -, cuyo monto ha sido colocado vía subasta al 100% hasta el 30 de junio de 2020, y otros 30 mil millones en la segunda fase -de los que ya se colocaron S/ 24,103 millones a una tasa de interés promedio de 1.67% al 20 de agosto del mismo año; el periodo de gracia es de un año y pagaderos hasta el tercer año, tanto el principal como los intereses.

Además, como parte de reactiva Perú, según el BCRP, se tienen otros recursos por S/. 21,550 millones en repos de cartera crediticia de los intermediarios financieros, en los que se usan como colaterales parte de sus títulos valores de la cartera de préstamos -de los intermediarios financieros-, a personas naturales o jurídicas: se refiere a las colocaciones de créditos entre distintas empresas o personas que se tenga a la fecha de declaratoria de emergencia sanitaria en el país y que éstas pudiesen ser renegociadas en condiciones más favorables; el instrumento tiene por propósito aliviar la recuperación y subsecuente operatividad de los capitales de trabajo de las empresas, a tasas de interés de 0.5% anual y renegociables con periodos de gracia no menor a 6 meses, siempre y cuando que lo solicite el prestamista. El monto de repo total disponible es de S/ 81,550 millones a la fecha (24/08/2020), que es casi equivalente al 10% del PBI del país.

Valga la ocasión para recordar que según el artículo 77° de su Ley Orgánica, el BCRP, está prohibido conceder financiamiento al Tesoro Público salvo la compra de títulos valores en el mercado secundario, así como también se prohíbe la financiación a las instituciones financiera estatales de fomento. No obstante, con comprometer la participación garantista del Tesoro Público a los eventuales impagos de los

créditos colocados vía repos, prácticamente se estaría al límite de infringirse la precitada normativa. En relación al “costo del dinero” ante esta inyección del papel moneda, en el mediano y largo plazo, no habrá tasa de interés referencial tan baja – como lo es actualmente-, que sea posible sostener indefinidamente: las tasas de interés referencial muy bajas son imposibles de mantener indefinidamente. La evidencia empírica nos muestra que el dinero artificialmente generado, a pesar de sus costos y decisiones intertemporales de consumo o ahorro, termina siempre precarizando al

*Dada la crisis sanitaria se presentan oportunidades para orientar recursos a sectores preferentemente ventajosos en el país*

sector que genera riquezas, por dos medios principalmente: a) impuesto inflación y b) devaluación de la moneda local. Los repos son coyunturales no generan riquezas, eventualmente prolongan la agonía en sectores de producción no necesariamente preferidos por el mercado.

El fenómeno de inyección del papel moneda, probablemente tenga algún efecto positivo en el muy corto plazo; pero si fue un fracaso o un éxito, es muy prematuro para llegar a conclusiones de esa naturaleza. Sin embargo, en esta coyuntura de pandemia mundial, en general todos los Bancos Centrales inyectaron dinero fiduciario a la economía; tal es así que los

efectos principales son el incremento de otros activos como el oro, la plata o el bitcoin, que terminaron revalorizándose en el mercado internacional frente a todo papel moneda emitido por los gobiernos. Ante ésta funesta experiencia económica del año 2020, es inminente que el refugio de los agentes económicos en los otros activos más confiables - los metales, las tierras o las criptomonedas-, constituyen la premonición del rol decadente de los estados nación en el monopolio de la emisión monetaria y de su protagonismo poco responsable en la economía; así como en algún momento de la historia, el estado tuvo que separarse de la iglesia.

Dada la crisis sanitaria se presentan oportunidades para orientar recursos a sectores preferentemente ventajosos en el país; en general para los microempresarios, y no necesariamente formales, es oportuno apostar en inversiones en sectores como: la producción de alimentos; manufacturas; servicios o procesos productivos inmersos en el intenso uso de tecnologías; en la salud y servicios de la salud en su primer nivel de atención en particular. Tomando en cuenta la paridad cambiaria, es siempre más apetecible el mercado exterior.

## “UNA CRISIS SIEMPRE SERÁ UNA OPORTUNIDAD”

Francisco Aquise Aquise  
Gerente de Amaru Tours

Allí por los años 70 a los 80, cuando Puno solo era un lugar de paso en turismo, nadie podía imaginar la importancia que tendría esta actividad en nuestra región. El barco Ollanta cruzaba el Titicaca los días miércoles por la noche, ofrecía un amanecer extraordinario (10 horas de travesía) para los viajeros, los trenes del pacífico Matarani-Puno, Lago Titicaca, Guaqui-LPB, Argentina, entre los años 1900 y 1930, unían este inmenso Lago con Perú, Bolivia y la Argentina, entonces el Titicaca se convirtió en el lago navegable más alto del mundo, un destino exótico soñado por muchos viajeros en el mundo.

En los 90 la epidemia del cólera aparece en el Perú, extendiéndose rápidamente en la costa, sierra y selva, ocasionando crisis social, económica y de salud; tal como se vive ahora por la pandemia del Covid-19. Aún recuerdo que, muchos colegas del sector turismo desistieron de esta actividad y otros se reinventaron. ¡Así es la vida con altos y bajos! Estimo que pueden ser dos años malos, pero tal vez la globalización y la evolución de la tecnología, nos ayuden a la pronta recuperación.

En esta coyuntura social y económica, vemos que algunos no se han visto afectados y otros (muchos) tienen que ingeniárselas para sobrevivir cada día, paradoja humana en la que vivimos. Podemos tener todo: paz, armonía y bienestar pero algunos gobiernos prefieren invertir en armas, la historia cuenta que Ronald Reagan y Mijail Gorbachov firmaron el 7 de diciembre de 1987 el tratado para la eliminación de todos los misiles de alcance intermedio, situados en Europa y posteriormente, el acuerdo de reducción de los misiles de largo alcance. Lo que vivimos hoy ¿es una guerra a otra escala? Seguro que pronto lo sabremos; en fin, esta pandemia debe ser tomada también como un tiempo de reflexión y repensar en los enfoques económicos, sociales y ambientales.

Frente a esta realidad al sector turismo nos queda dos caminos: seguir o reinventarnos, es un momento de mucha incertidumbre, especialmente por todas las responsabilidades



económicas que tenemos al frente. De lo que estoy seguro es que entre la niebla y el mal temporal vemos oportunidades de negocios, tomémonos un tiempo prudente en encontrar ese camino, gestionemos eficientemente nuestros recursos (dinero), estamos en tiempos de asumir nuevos retos, estoy seguro que lo conseguiremos. Es hora de mover las velas en la dirección de nuevas oportunidades colegas, la historia nos sirve como referencia, pero la necesidad supera la historia. Francisco decide seguir apostando por el turismo de los 90, entonces es tiempo de capacitación, organizarnos, descubrir quiénes somos y a dónde queremos llegar. Sé que otros se abrirán caminos en otros rubros del desarrollo económico, pero no dejemos de lado a nuestra familia y colaboradores, todos juntos saldremos adelante. Sigamos el instinto emprendedor; esta crisis pasará y cuando volvamos debemos estar preparados para correr como el tren bala de Shinkansen JRailPass de Japón.

## INEI: AUMENTO DEL DESEMPLEO EN TIEMPOS DE COVID-19

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer el comportamiento laboral en el segundo trimestre del 2020, y en los resultados vemos como la cuarentena debido al Covid-19 dada por el Gobierno, ha afectado la situación económica y laboral.

**Población ocupada (urbana)** 6'747,700 personas disminuyó -49% (2019)

**Población ocupada (rural)** 3'524,700 personas disminuyó -6.5% (2019)



**Tasa de desempleo (nacional)** 8.8% 994 mil 300 personas buscaron empleo

**Desempleo área urbana** 12.4% 955 mil 500 personas buscan empleo

**Masa salarial proveniente del trabajo** 56.3% variación negativa

## “ARTESANOS CAMINO A LA ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS”

.....  
Xavier Negrillo Deza  
.....  
Coordinador de Proyectos CMA  
.....

**L**a artesanía textil ha sido severamente afectada por la pandemia del Covid -19. En la región Puno, el golpe ha sido especialmente fuerte pues la actividad está relacionada al turismo y en estos tiempos muy pocas personas piensan en hacer actividades turísticas y el sector seguirá detenido hasta el próximo año.

Por otro lado, la artesanía textil, relacionada a las ventas nacionales, la que da servicio a empresas y/o exporta, tampoco lo está pasando nada bien.

En el caso de la Coordinadora de Mujeres Aymaras el impacto ha sido muy fuerte pues las ventas nacionales e internacionales se han reducido en más de un 60%.

*En este contexto es necesario pensar en lo que se puede hacer:*

**Primero cuidarnos**, la salud es nuestro bien máspreciado y debemos de mantenernos sanos o curarnos con el menor daño, si ya contrajimos la enfermedad. Es primordial seguir todas las normas del Ministerio de salud. Pero también debemos de generar ingresos para nuestras familias. Es por eso que para el reinicio de las actividades artesanales se debe instaurar bajo un

protocolo sanitario que debemos implementar desde talleres, fábricas y hasta en el hogar del artesano de manera estricta. El uso de mascarillas y el mantenimiento del distanciamiento social, junto con el lavado de manos constante, debe ser parte de nuestra nueva realidad.

**Segundo reinventarnos**, pensar en el comercio electrónico es posible. El uso de las tecnologías de la información (TICs) es esencial para mantener el contacto con nuestros clientes y también con colaboradores. El trabajo remoto se está volviendo habitual y lo seguirá haciendo después de que pase la pandemia.

La situación nos está obligando a aprender nuevas cosas. En estos tiempos no es posible organizar ruedas de negocios, ferias, capacitaciones, ni reuniones presenciales, pero si podemos optar por el uso de plataformas como el Zoom, Meet, Teams, Skype y Whatsapp, ya que el uso de herramientas tecnológicas se está volviendo un elemento crucial en las empresas.

La Coordinadora de Mujeres Aymaras (CMA) se adapta a estos cambios y continuamos operando con pedidos de exportación. Es un camino difícil, pero con mucho esfuerzo y tesón de artesanos, profesionales, entidades y autoridades, vamos a lograrlo.



A Por ejemplo, es posible conseguir los insumos como hilados desde Arequipa y Lima para producción, pero es difícil la distribución entre las provincias de la región Puno. No hay transporte entre Juli a Puno ni de Puno a otras provincias. Complicando el reparto de material a las tejedoras.

El servicio de delivery en Puno también es un problema pues no se encuentra operativo para las provincias y así complica la logística de producción, distribución y entrega. Una estrategia para solucionar esta cuestión, es que el servicio de transporte de pasajeros se reanude cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad.

Aún con todos estos inconvenientes la CMA continúa la exportación de sus productos, en pequeñas cantidades, pero lo está haciendo. Mostrando un camino que podrían seguir otras empresas y asociaciones.

Esta pandemia nos está obligando a replantear y tomar decisiones que teníamos postergadas. La formalización de los grupos y empresas es sumamente necesaria, ya que el mundo virtual puede ayudarte, pero para ello se requiere la

formalización.

Por otro lado, también es necesario el apoyo del Estado a los emprendedores, flexibilizando los trámites de manera virtual para ayudar a la formalización, financiación y búsqueda de mercados.

Hay instituciones que están tratando de ayudar al proceso de nueva adaptación como Promperú, las cámaras de comercio, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, etc. Pero es complicado debido a la diferencia de competencias entre los artesanos y empresas



**Justina Montalico Alania, presidenta de la CMA**

dedicadas a la artesanía textil.

El futuro se denota complejo, difícil y poco alentador. Es claro que muchas personas y empresas están dejando el rubro y lo seguirán haciendo. Hay que estar prepararnos de la mejor manera para lo que se viene. Pues según parece la realidad como la conocimos se ha acabado. Más debe verse como una oportunidad para hacer y aprender.



**60%**

se redució las  
ventas en la  
CMA



**Pedidos**

de Lima, EEUU,  
Suecia y  
España



**35**

mil dólares  
en pedidos  
actualmente

## “HEMOS LLEGADO A UN PUNTO DE CONCIENTIZACIÓN”

.....  
 Ana Cecilia Farfán Alvarez  
 Gerente Del Búho Pizzería  
 .....

**E**l rubro de comidas ha sido uno de los más golpeados por la pandemia del covid-19, y por la paralización de las actividades; según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el mes de abril el grupo de restaurantes decreció en -99.59%, y en el mes de junio se redujo en 85.18% debido a la reducida concurrencia a los locales. Además, se autorizó el reparto a domicilio. Ante esta situación muchos empresarios tuvieron que reinventarse y adecuarse para enfrentar esta crisis y seguir en el mercado.

Ana Cecilia Farfan Alvarez, gerente Del Búho Pizzerias, nos cuenta su experiencia.

### ¿Cómo es la nueva “normalidad” en las pizzerías?

Estamos terminando de adaptarnos a los nuevos horarios, a los cambios de disposiciones de las autoridades, trabajamos un poco al día sin planes ni proyectos, salvando el día, el mes. El futuro es incierto aun, pero estamos optimistas.

### ¿Cuál o cuáles han sido las principales consecuencias que ha sufrido este rubro?

Principalmente el desempleo.

### ¿Cuántos dependían de su pizzería y cuántos trabajan hoy?

Normalmente trabajábamos 12 personas. 6 con contratos indeterminados, 4 con contrato temporal y 2 eventuales según la temporada. Ahora trabajamos 7.

### ¿Cómo ha hecho para dar este giro en enviar comida a la casa? ¿Cómo funciona, por ejemplo, la bioseguridad en este proceso?

Bueno, nosotros teníamos el servicio de delivery ya muchos años antes. Ese es un punto a favor en estas circunstancias porque contábamos con la experiencia y los recursos.

El personal ha sido capacitado con los protocolos de Bioseguridad, hemos llegado a un punto de concientización que cada proceso es el adecuado. Nuestro producto es preparado al instante. Sale del horno de una temperatura de 280° C directo a

mesa de corte y a la caja. La manipulación del alimento es únicamente por los maestros pizzeros. La caja de pizza es empacada en una bolsa de plástico y sellada con un sticker de seguridad que exige la norma.

Los motorizados tienen un protocolo de reparto. No manipulan dinero.

El personal de cocina se encarga de manipular los alimentos desde su ingreso al local (protocolo de desinfección) hasta la preparación del mise en place.

Todos contamos con Equipos de Protección Personal, se toma el control de temperatura diario al ingreso y salida, el lavado de manos es permanente, se ha implementado puntos de desinfección, y constantemente se recuerda la importancia de cumplir con TODOS los protocolos.



*“Ante la adversidad hay que mantenernos optimistas para poder reconstruirnos”*

**¿Cuáles son los protocolos de atención que ha implementado en su local (es)?**

Aun no atendemos en local, únicamente servicio de delivery y recojo en local.

Está prohibido el ingreso al local de personas ajenas al trabajo. Los pedidos en local se reciben y entregan en la puerta.

El área de pizzeros ha sido aislada.

Hemos implementado los pagos por aplicativo.

Hemos dado más impulso a nuestras redes sociales.

**¿Qué mensaje daría a sus clientes y autoridades?**

A nuestros Clientes que confíen y tengan la seguridad que sus pedidos van con todos los cuidados en preparación, empaque y entrega. Agradecer su preferencia y confianza. Estamos gustoso de alegrar la mesa de las familias Puneñas que se juntan a compartir una pizza en medio de la adversidad que nos toca vivir.

A las autoridades nacionales establecer estrategias para que las pequeñas empresas puedan

sobrevivir a la crisis, es triste ver cada día como van cerrando los negocios. A las autoridades Locales agradecer el empeño en hacer cumplir las normas, hay demasiada informalidad que no favorece al control de esta pandemia.

**¿Qué aprendizaje nos deja esta crisis?**

La más grande es que nada es seguro en su totalidad, que hay que guardar pan para mayo y que ante la adversidad hay que mantenernos optimista para poder reconstruirnos.



**ASÓCIATE A LA CÁMARA**



Ampliar tu red de contactos



Publicidad en nuestros medios



Obtener descuentos en nuestros servicios y eventos



Recibe información empresarial



Únete a los grupos de trabajo sectoriales



.....  
César Rubio Salcedo  
Abogado por la PUCP  
.....

**E**n esta oportunidad, se plantea revisar de manera resumida las acciones realizadas por el Estado Peruano en relación a los contratos de obra pública en ejecución; en el marco de la coyuntura actual afectada por la pandemia generada por el COVID-19, así como el Estado de Emergencia vigente desde su declaratoria.

### **Acciones decretadas por el Poder Ejecutivo sobre los contratos de obra pública**

Después de la declaratoria de cuarentena e inmovilización nacional decretada por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (15/03/2020); el Gobierno Central dispuso, mediante la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486 (10/05/2020), la reactivación de los contratos de obra vigentes y sus respectivos contratos de supervisión, bajo el ámbito del régimen general de contrataciones del Estado, cuya ejecución de la inversión se ha visto paralizada debido al Estado de Emergencia Nacional.

Esta norma había dispuesto que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la culminación de la inmovilización social dispuesta en el marco del estado de emergencia nacional y/o su inicio se encuentre dispuesto por la autoridad competente para la reanudación de actividades en el ámbito

geográfico donde se ejecuta la obra, el ejecutor de obra, haya realizado o no la anotación en el cuaderno de obra de las circunstancias que determinan la necesidad de ampliación de plazo, debe presentar a la entidad, de forma física o virtual, un expediente con la solicitud excepcional de ampliación de obra.

De la misma manera, se dispuso que las entidades estaban facultadas para acordar con el ejecutor de obra y supervisor de la obra, las modificaciones contractuales que permitan implementar medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19 dispuestas por los sectores competentes y otras que resulten necesarias para la reactivación de la obra, debiendo reconocer el costo que ello demande.

Así también, en caso lo solicite el ejecutor de obra, la Entidad otorga adelantos directos hasta el 15% del monto original, y adelantos

para materiales hasta el 25% del contrato original, en: i) los contratos donde no se hubiera previsto la entrega de adelantos; ii) los contratos donde aún no se hubieran entregado los adelantos; y, iii) los contratos en donde ya

se hubiera otorgado adelantos; donde se otorga la diferencia hasta alcanzar los porcentajes indicados precedentemente. En cualquiera de estos casos, debía necesariamente acompañarse la garantía por el mismo monto solicitado.

Aunado a lo anterior, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) emitió la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD; aprobada mediante la Resolución N° 061-2020-OSCE/PRE (19/05/2020) y modificada por la Resolución N° 102-2020-OSCE/PRE (01/08/2020).

### **Aspectos esenciales de la solicitud excepcional de ampliación de plazo en el contrato de obra pública**

De acuerdo a las normas y disposiciones señaladas anteriormente, podemos observar algunas características resaltantes que configuran, de alguna manera, la excepcionalidad de esta solicitud de ampliación:

## **Desafíos del Estado frente al covid-19 la solicitud excepcional de ampliación de plazo en los contratos de obra pública**

1. No existe la obligación del contratista de anotar en el cuaderno de obra las circunstancias que dieron origen o determinan la necesidad de ampliación de plazo.

2. La solicitud debe contener, como mínimo, lo siguiente: i) cuantificación de la ampliación de plazo contractual, basada en la ruta crítica de la obra; ii) nuevo cronograma de ejecución, que incluye la fecha de inicio o reinicio del plazo de ejecución, según corresponda; iii) programa de ejecución de obra (CPM); iv) calendario de avance de obra actualizada; v) nuevo calendario de adquisición de materiales y de utilización de equipos, teniendo en cuenta las medidas del sector competente; vi) plan de seguridad y salud para los trabajadores actualizado; vii) propuesta de reemplazo de personal clave, cuando se identifique la imposibilidad de este para continuar prestando servicios por razones de aislamiento social obligatorio o medida similar.

3. Adicionalmente, esta solicitud debe contener: a) el impacto en el plazo de ejecución producido por la paralización de obra que se hubiese generado a partir de la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional; b) el impacto en plazo que podría significar la re-movilización de personal y equipos, así como por las adecuaciones y adaptaciones de los ambientes de trabajo, en caso sean necesarias; y c) el impacto en plazo por la ejecución de la obra bajo las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19 dispuestas por los sectores competentes, y toda otra medida que

resulte necesaria para la reactivación de la obra y su ejecución, que derive directamente del Estado de Emergencia Nacional.

4. Asimismo, se dispone el reembolso de los gastos generales y costos directos realizados con motivo de la pandemia, en el período que duró la paralización de la obra; los mismos que deberían estar debidamente acreditados por el contratista.

5. Otro aspecto resaltante es la prohibición de la Entidad de desestimar la solicitud por elementos formales (plazo, requisitos, entre otros); pudiendo incluso el contratista subsanarlos en caso hayan sido observados.

6. De la misma manera que en el procedimiento de ampliación de plazo contractual ordinario o común, la norma otorga la aprobación tácita de la solicitud excepcional en caso la Entidad no emita pronunciamiento en el plazo de quince (15) días calendario; a manera de silencio administrativo positivo.

Sin embargo, y pese a este gran avance de Gobierno a fin de reactivar la obra pública; quedan pendientes interrogantes referidas a la continuación propia del contrato, así como la ampliación de del presupuesto que asumirá los gastos surgidos por la coyuntura actual.



 CÁMARA DE COMERCIO  
Y LA PRODUCCIÓN  
DE PUNO

*Conversatorio*

**Propuestas de reactivación  
económica en la región  
Puno**

**23 y 24  
de setiembre**

# SERVICIOS DE LA CÁMARA



## UBÍCANOS EN:



Jr. Ayacucho N°736- Parque San Antonio Puno



@CamaraComercioPuno



@CamaraPuno



comunicaciones@camarapuno.org



051-351952 anexo 27 ó al WhatsApp974900160